

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 1986
Núm. 209

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958/M.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 40 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 50 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.500 pesetas al trimestre; 2.400 pesetas al semestre, y 3.700 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 55 pesetas línea de 13 cíceros.

TESORERIA DE HACIENDA DE LEON ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 16 de septiembre al 15 de noviembre, ambos inclusive, del año en curso, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de las contribuciones: Rústica, Urbana, Impuesto Industrial, Licencia Fiscal de Profesionales y Cuota Empresarial de la Seguridad Social Agraria, correspondientes al presente año, con arreglo al siguiente itinerario que luego se cita.

Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos sin recargo alguno en las capitalidades de Zona desde el día 6 al 15 de noviembre, inclusive, o cualquier otro día del periodo voluntario que establece el artículo 79 del vigente Reglamento General de Recaudación, siempre que intenten el pago con fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina Recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante ajustada al modelo oficial, en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zona podrán efectuar el pago en la Oficina Recaudatoria durante el periodo voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de cobro de los recibos a través de las Entidades Bancarias, Cajas de Ahorro Confederadas y Cooperativas de Crédito calificadas, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento, y se advierte que los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos durante el expresado periodo, comprendido entre el día 16 de septiembre al 15 de noviembre, ambos inclusive, incurrirán automáticamente en el recargo del 20 por 100, iniciándose seguidamente el cobro por vía de apremio, habida cuenta de la modificación introducida en el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación por Real Decreto n.º 338/1985, de 15 de marzo, que suprimió el periodo de pago con recargo de prórroga.

ITINERARIO DE COBRANZA

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DÍAS	HORAS	LOCALES
ZONA DE LEÓN 1.ª CAPITAL	16 septiembre - 15 nov.	8 a 14	c/ Conde Guillén, 15
ZONA DE LEON 2.ª PUEBLOS			
Algadefe	29 septiembre	9 a 17	El de costumbre
Ardón	25, 26 y 27 septiembre	"	"
Barrios de Luna (Los)	18 y 19 septiembre	"	"
Cabreros del Río	29 y 30 septiembre	"	"
Cabrillanes	22, 23 y 24 septiembre	"	"
Campazas	7 octubre	"	"
Campo de la Lomba	24 septiembre	"	"
Campo de Villavidel	17 septiembre	"	"
Cármenes	17 y 18 septiembre	"	"
Carrocera	14, 15 y 16 octubre	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS

DÍAS

HORAS

LOCALES

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DÍAS	HORAS	LOCALES
Castilfalé	2 octubre	9 a 17	El de costumbre
Castrofuerte	9 octubre	"	"
Cimanes del Tejar	3, 6, 7 y 8 octubre	"	"
Corbillos de los Oteros	16 septiembre	"	"
Cuadros	14, 15, 16 y 17 octubre	"	"
Cubillas de los Oteros	3 octubre	"	"
Chozas de Abajo	16, 17, 18, 19 y 20 sep.	"	"
Fresno de la Vega	7 y 8 octubre	"	"
Fuentes de Carbajal	6 octubre	"	"
Garrafe de Torío	9, 10, 14 y 15 octubre	"	"
Gordoncillo	2 y 3 octubre	"	"
Gradefes	29 y 30 sep. y 1, 2 3 oct.	"	"
Gusendos de los Oteros	6 octubre	"	"
Izagre	9 y 10 octubre	"	"
Mansilla Mayor	22 septiembre	"	"
Mansilla de las Mulas	29 y 30 sep. y 1 octubre	"	"
Matadeón de los Oteros	7 octubre	"	"
Matallana de Torío	22, 23 y 24 septiembre	"	"
Matanza	25 y 26 septiembre	"	"
Murias de Paredes	29 y 30 sep. y 1 octubre	"	"
Omañas (Las)	30 sep. y 1 y 2 octubre	"	"
Onzonilla	8 y 9 octubre	"	"
Pajares de los Oteros	1 y 2 octubre	"	"
Pola de Gordón (La)	10, 13, 14, 15, 16, 17 oct.	"	"
Riello	22 y 23 septiembre	"	"
Rioseco de Tapia	22, 23 y 24 septiembre	"	"
Robla (La)	23, 24, 25 y 26 sep.	"	"
San Andrés del Rabanedo	6, 7, 8, 9, 10, 14, 15 y 16 octubre	"	"
San Emiliano	18 y 19 septiembre	"	"
San Millán de los Caballeros	25 y 26 septiembre	"	"
Santa Colomba de Curueño	25 y 26 septiembre	"	"
Santa María de Ordás	25 y 26 septiembre	"	"
Santas Martas	1, 2 y 3 octubre	"	"
Santovenia de la Valdoncina	6 y 7 octubre	"	"
Sariegos	9 y 10 octubre	"	"
Sena de Luna	16 y 17 septiembre	"	"
Soto y Amío	7, 8, 9, y 10 octubre	"	"
Toral de los Guzmanes	30 septiembre	"	"
Valdefresno	15, 16, 17 y 20 octubre	"	"
Valdemora	9 octubre	"	"
Valderas	22, 23, 24, 25, 26, 29 y 30 septiembre	"	"
Valdesamario	29 septiembre	"	"
Valdevimbre	22, 23, 24, 25 y 26 sep.	"	"
Valencia de Don Juan	15, 16, 17 y 18 octubre	"	"
Valverde de la Virgen	20, 21 y 22 octubre	"	"
Valverde-Enrique	8 octubre	"	"
Vegacervera	19 septiembre	"	"
Vega de Infanzones	29 y 30 septiembre	"	"
Vegas del Condado	30 sep. y 2, 3, 6 y 7 oct.	"	"
Vegarrienza	19 septiembre	"	"
Villabraz	3 octubre	"	"
Villacé	23 septiembre	"	"
Villadangos del Páramo	6, 7 y 8 octubre	"	"
Villademor de la Vega	2 octubre	"	"
Villamanín	16, 17, 18, 19 y 20 sep.	"	"
Villaornate	8 octubre	"	"
Villamandos	10 y 14 octubre	"	"
Villamañán	24, 25 y 26 septiembre	"	"
Villanueva de las Manzanas	18, 19 y 20 septiembre	"	"
Villaquilambre	8, 9, 10, 11 y 14 octubre	"	"
Villasabariego	2, 3 y 6 octubre	"	"
Villaturiel	18 y 19 septiembre	"	"
ZONA DE ASTORGA			
Astorga incluido Castrillo de los Polvazares	16 septiembre a 5 nov.	8 a 14	Oficina de Recaudación
Benavides	6 al 15 noviembre	9 a 14 y 16 a 18	"
Brazuelo	23, 24, 25 y 26 sep.	9 a 13 y 15 a 17	Local de costumbre
Carrizo	4 octubre	"	"
Castrillo de los Polvazares	20, 21, 22, 23 y 24 oct.	"	"
Castrillo de los Polvazares	20 septiembre	"	"
Hospital de Orbigo	9 y 10 octubre	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	D I A S	H O R A S	L O C A L E S
Lucillo	20 y 21 octubre	9 a 13 y 15 a 17	Local de costumbre
Luyego	22, 23 y 24 octubre	"	"
Llamas de la Ribera	16 y 17 octubre	"	"
Magaz de Cepeda	18 y 19 septiembre	"	"
Quintana del Castillo	1 y 2 octubre	"	"
Rabanal del Camino	16 septiembre	"	"
San Justo de la Vega	6 y 7 octubre	"	"
Santa Columba de Somoza	16 y 17 septiembre	"	"
Santa Marina del Rey	17, 18 y 19 septiembre	"	"
Santiago Millas	11 octubre	"	"
Truchas	22, 23 y 24 septiembre	"	"
Turcia	13, 14 y 15 octubre	"	"
Valderrey	25 octubre	"	"
Val de San Lorenzo	18 octubre	"	"
Villagatón	25 y 26 septiembre	"	"
Villamejil	29 y 30 septiembre	"	"
Villaobispo de Otero	27 septiembre	"	"
Villarejo de Orbigo	1, 2, 3 y 6 octubre	"	"
Villares de Orbigo	7 y 8 octubre	"	"
ZONA DE LA BAÑEZA			
Bañeza (La)	16 septiembre a 15 nov.	8 a 15	Oficina de Recaudación
Alija del Infantado	18 y 19 septiembre	9 a 15	Local de costumbre
La Antigua	7 y 8 octubre	"	"
Bercianos del Páramo	17 septiembre	"	"
Bustillo del Páramo	14, 15, 16 y 17 octubre	"	"
Castrillo de la Valduerna	18 septiembre	"	"
Castrocontrigo	15, 16, 17 y 20 octubre	"	"
Cebrones del Río	6 octubre	"	"
Cimanes de la Vega	22 septiembre	"	"
Destriana	6 y 7 octubre	"	"
Laguna Dalga	23 y 24 septiembre	"	"
Laguna de Negrillos	1 y 2 octubre	"	"
Palacios de la Valduerna	16 septiembre	"	"
Pobladura de Pelayo García	25 septiembre	"	"
Pozuelo del Páramo	17 septiembre	"	"
Quintana del Marco	19 septiembre	"	"
Quintana y Congosto	8, 9 y 10 octubre	"	"
Regueras de Arriba	18 septiembre	"	"
Riego de la Vega	1, 2 y 3 octubre	"	"
Roperuelos del Páramo	18 septiembre	"	"
San Adrián del Valle	16 septiembre	"	"
San Cristóbal de la Polantera	29 y 30 septiembre	"	"
San Esteban de Nogales	14 octubre	"	"
San Pedro Bercianos	26 septiembre	"	"
Santa Elena de Jamuz	21 y 22 octubre	"	"
Santa María de la Isla	30 septiembre	"	"
Santa María del Páramo	25, 26 y 29 septiembre	"	"
Soto de la Vega	9 y 10 octubre	"	"
Urdiales del Páramo	3 y 4 octubre	"	"
Valdefuentes del Páramo	19 septiembre	"	"
Villafer	22 septiembre	"	"
Villamontán de la Valduerna	22 septiembre	"	"
Villaquejida	23 y 24 septiembre	"	"
Zotes del Páramo	20 y 21 octubre	"	"
ZONA DE CISTIerna			
Acededo	18 septiembre	9 a 15	Local de costumbre
Boca de Huérgano	8 y 9 octubre	"	"
Boñar	20, 21, 22 y 23 octubre	9 a 14 y 15 a 17	"
Burón	16 y 17 septiembre	9 a 15	"
Crémenes	18 octubre	"	"
La Ercina	24 y 25 octubre	"	"
La Vecilla	30 septiembre	"	"
Maraña	20 septiembre	"	"
Oseja de Sajambre	19 septiembre	"	"
Pedrosa del Rey	22 septiembre	"	"
Posada de Valdeón	7 octubre	"	"
Prado de la Guzpeña	27 septiembre	"	"
Prioro	29 septiembre	"	"
Puebla de Lillo	1 octubre	9 a 14 y 15 a 17	"
Renedo de Valdetuéjar	2 y 3 octubre	9 a 15	"

AYUNTAMIENTOS	D I A S	H O R A S	LOCALES
Reyero	4 octubre	9 a 15	Local de costumbre
Riaño	22 septiembre	"	"
Sabero	13 y 14 octubre	"	"
Salamón	11 octubre	"	"
Valdelugueros	23 septiembre	"	"
Valdepiélagos	6 octubre	"	"
Valderrueda	24, 25 y 26 septiembre	"	"
Valdeteja	17 octubre	"	"
Vegaquemada	15 y 16 octubre	"	"
ZONA DE PONFERRADA 1.ª			
Arganza	17 octubre	9 a 17	Ayuntamiento
Balboa	15 octubre	"	"
Barjas	13 octubre	"	"
Berlanga del Bierzo	13 octubre	"	"
Cacabelos	22 y 23 septiembre	"	"
Camponaraya	3, 4 y 6 octubre	"	"
Candín	8 octubre	"	"
Carracedelo	8, 9 y 10 octubre	"	"
Corullón	22 y 23 septiembre	"	"
Fabero	29 y 30 sep. y 1 octubre	"	"
Oencia	15 octubre	"	"
Peranzanes	10 octubre	"	Local de costumbre
Ponferrada	16 sep. a 5 noviembre	9 a 13	Oficina de Recaudación
Idem	6 a 15 noviembre	9 a 13 y 16 a 18,30	"
Sancedo	17 octubre	9 a 17	Ayuntamiento
Sobrado	17 octubre	"	Local de costumbre
Toral de los Vados	25 y 26 septiembre	"	Ayuntamiento
Trabadelo	20 octubre	"	Local de costumbre
Vega de Espinareda	3, 4 y 6 octubre	"	Ayuntamiento
Vega de Valcarce	25 y 26 septiembre	"	"
Villafranca del Bierzo	29 y 30 sep. y 1 octubre	"	"
ZONA DE PONFERRADA 2.ª			
Bembibre	24, 25, 27, 28 y 29 oct.	9 a 17	Ayuntamiento
Benuza	29 y 30 septiembre	"	"
Borrenes	22 octubre	"	"
Cabañas Raras	25 octubre	8 a 14	"
Carucedo	23 octubre	9 a 17	"
Castrillo de Cabrera	27 septiembre	"	"
Castropodame	16, 17 y 18 octubre	"	"
Congosto	20 y 21 octubre	"	"
Cubillos del Sil	13 octubre	8 a 14	"
Encinedo	25 y 26 septiembre	9 a 17	"
Folgo de la Ribera	16 y 17 octubre	"	"
Fresnedo	14 octubre	"	"
Igüña	2, 3 y 4 octubre	"	"
Molinaseca	18 octubre	8 a 14	"
Noceda	9 y 10 octubre	9 a 17	"
Palacios del Sil	29 y 30 sep. y 1 octubre	"	"
Páramo del Sil	25, 26 y 27 septiembre	"	"
Priaranza del Bierzo	24 octubre	"	"
Puente de Domingo Flórez	6, 7 y 8 octubre	"	"
Toreno	20, 21, 22 y 23 octubre	"	"
Torre del Bierzo	11, 13 y 14 octubre	"	"
Villablino	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, y 9 octubre	"	"
ZONA DE SAHAGÚN			
Almanza	22 septiembre	8 a 14	Local de costumbre
Bercianos del Real Camino	16 septiembre	"	"
Calzada del Coto	16 septiembre	"	"
Canalejas	23 septiembre	"	"
Castrotierra	24 septiembre	"	"
Cea	26 septiembre	"	"
Cebanico	30 septiembre	"	"
Cubillas de Rueda	20 y 21 octubre	"	"
El Burgo Ranero	9 y 10 octubre	"	"
Escobar de Campos	17 septiembre	"	"
Galleguillos de Campos	17 septiembre	"	"
Gordaliza del Pino	19 septiembre	"	"
Grajal de Campos	18 septiembre	"	"

AYUNTAMIENTOS

DÍAS

HORAS

LOCALES

Joara	18 septiembre	8 a 14	Local de costumbre
Joarilla de las Matas	1 octubre	"	"
La Vega de Almanza	6 octubre	"	"
Saelices del Rio	7 octubre	"	"
Sahagún	16 septiembre a 15 nov.	"	"
Santa Cristina de Valmadrigal	8 octubre	"	"
Santa María del Monte de Cea	29 septiembre	"	"
Valdepolo	22, 23 y 24 octubre	"	"
Vallecillo	24 septiembre	"	"
Villamartín de Don Sancho	25 septiembre	"	"
Villamol	19 septiembre	"	"
Villamoratiel de las Matas	3 octubre	"	"
Villaselán	23 septiembre	"	"
Villaverde de Arcayos	22 septiembre	"	"
Villazanzo de Valderadúey	16 y 17 octubre	"	"

León, 8 de septiembre de 1986.

El Tesorero de Hacienda, Francisco-José Vega Puente. 6468

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
DIRECCION PROVINCIAL DE LEON

Se anuncia subasta para la contratación de los Servicios de Transporte Escolar en diversas rutas de esta provincia, la relación de las cuales se incluye a continuación:

conductor, así como de tacógrafo, extintores y cuantos requisitos de seguridad establece la legislación vigente.

4.—El vehículo o vehículos propuestos deberán haber superado la correspondiente inspección técnica para escolares, que se acreditará mediante certificación expedida por el órgano correspondiente del Ministerio de Industria y Energía.

5.—Los adjudicatarios deberán responder en todo momento de que los vehículos funcionen con normalidad, y estén autorizados por el Organismo competente para poder efectuar el servicio que se propone.

Asimismo se harán cargo de todos los seguros necesarios tanto del personal que efectúa el servicio como de los escolares que utilicen el mismo.

6.—Los concurrentes podrán optar por la realización de la totalidad de los servicios anunciados o por parte de los mismos, haciendo en su solicitud constancia de la cantidad o importe diario por el que se comprometen a realizarlo, teniendo en cuenta que ésta no puede superar el precio máximo de licitación anunciado.

7.—Las solicitudes se presentarán en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia (Sección de Gestión Económica) de esta provincia, León, c/ Jesús Rubio, núm. 4, en el plazo de ocho (8) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en sobre que contendrá:

- a/ La solicitud de participación en la subasta.
- b/ En otro sobre cerrado o plica, irá la propuesta económica, junto con la documentación que en propio impreso se solicita.

Tanto la solicitud de participación como la propuesta económica, se efectuarán en los impresos que a tal fin facilitará gratuitamente la Dirección Provincial de E. y Ciencia debiendo presentarse una solicitud por cada una de las rutas a las que se desee optar.

En el supuesto de que se opte a varias rutas con un mismo vehículo, deberá indicarse en la solicitud el orden de preferencia de las mismas.

A la vista de las solicitudes presentadas, y una vez resuelta la subasta, se notificará el acuerdo de esta Dirección Provincial a los adjudicatarios, a fin de proceder a formalizar los correspondientes contratos, siendo por cuenta de los mismos el pago del presente anuncio.

León a 10 de septiembre de 1986.—
El Director Provincial (ilegible).
6466 Núm. 4220.—6.160 ptas.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director P. de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el acta de sanción de Seguridad Social número 526/86, incoada contra la Empresa "Tomás González, S. A.", domiciliada en Avda. José Antonio, 34, de Ponferrada, por infracción a los arts. 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, ha recaído Resolución de fecha 21-8-1986, por la que se le impone una sanción de cincuenta y una mil pesetas (51.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. señor Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social, de acuerdo con el art. 33 del Decreto de 10 de julio de 1975, en el término de quince días hábiles, siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa "Tomás González, S. A." y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Benjamín de Andrés Blasco. 6465

RELACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A CONTRATAR

RUTA 32.4. Para transportar a 60 alumnos procedentes de las localidades de Valdespino Cerón, Valdemorilla, Matanza de los Oteros, Zalamillas y Alcuetas, con doblaje a San Millán de los Caballeros y Villa José María; al C. P. "Bernardino Pérez" de Valencia de Don Juan, con un recorrido total de 112 kilómetros y un precio máximo de licitación de 10.200 pesetas por día de servicio.

Para la realización de este servicio se necesita un autocar de un mínimo de 46 plazas.

Las empresas interesadas en participar en la presente subasta, deberán someterse a las siguientes:

CONDICIONES GENERALES

- 1.—El servicio se realizará únicamente los días de clase que señale el almanaque escolar de la provincia, únicos válidos a efectos de devengar honorarios por la prestación del mismo.
- 2.—Los transportes escolares iniciarán su recorrido por la mañana, a una hora oportuna a fin de que empiece normalmente la sesión matinal sin que, por otra parte, se produzca excesiva espera de los escolares; por la tarde, comenzará dicho recorrido a la hora de salida del Centro. En las épocas de jornada única, el horario se ajustará a la duración de la misma.
- 3.—Será requisito imprescindible para poder optar a la concesión de una ruta de transporte escolar, que el vehículo o vehículos propuestos, dispongan de puertas automáticas cuya apertura y cierre, únicamente puedan ser operados por el

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

DEPOSITO DE ESTATUTOS DE LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985 de 2 de agosto (*Boletín Oficial del Estado* del 8) de Libertad Sindical, a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, a las 12 horas del día 5 de septiembre de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Sindicato de Banca, Ahorro, Bolsa, Seguros y Entidades Financieras de la C.N.T. de León, cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, local y trabajadores de Banca, Ahorro, Bolsa, Seguros y Entidades Financieras, siendo los firmantes del acta de constitución D. Cándido Juárez Pérez, D.ª Emma Rodríguez García y D.ª Engracia Prieto Ordás.

León, 9 de septiembre de 1986.—El Director Provincial, Benjamín de Andrés Blasco. 6469

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial de Presidencia y Administración Territorial

Esta Delegación Territorial, en base a los datos facilitados por la Dirección General de Administración Local y antecedentes disponibles, ha confeccionado la relación de plazas de las Corporaciones Locales de la provincia reservadas en su plantilla a funcionarios con habilitación nacional, así como de las Secretarías Habilitadas, con expresión de Categoría y Clase, en su caso; relación que estará de manifiesto en la Delegación por plazo de 15 días, para que las Corporaciones Locales, el Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, los funcionarios de habilitación nacional o cualquier interesado, pueda formular dentro de dicho plazo, ante la propia Delegación, las aclaraciones y sugerencias pertinentes.

León a 5 de septiembre de 1986.—La Delegada Territorial, Cirenía Villacorta Mancebo. 6467

Administración Municipal

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 2 de septiembre de 1986, aprobó el padrón municipal de habitantes de este municipio, referido al 31 de marzo de 1986, al amparo de lo dispuesto en el art. 74-2 del Reglamento de Población, aprobado por el R. D. 1.690/86, de 11 de julio.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.º de este mismo artículo se expone al público en Secretaría, en horas de oficina, por espacio de un mes, para examen y reclamaciones.

Valencia de Don Juan a 5 de septiembre de 1986.—El Alcalde, Indalecio Pérez González.

6470 Núm. 4226.—1.045 ptas.

**

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 2-9-86, acordó la distribución de la asignación presupuestaria de 1986, para los miembros de la Corporación, a que se refiere el Real Decreto 1.531/79, de 22 de junio y conforme a lo establecido en su art. 1.º-2, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando fijada de la siguiente forma:

- 267.566 pesetas para gastos de representación.
- 264.000 para aportación a Partidos Políticos.
- 528.000 para los cuatro miembros de la Comisión de Gobierno.
- 432.000 para los seis Concejales restantes, y
- 600.000 para el Sr. Alcalde.

Que suman un total de 2.091.566 igual a la consignación presupuestaria.

Valencia de Don Juan a 5 de septiembre de 1986.—El Alcalde, Indalecio Pérez González.

6471 Núm. 4227.—1.485 ptas.

Ayuntamiento de Villazala

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, el proyecto de "Instalación de alumbrado público en la localidad de San Pelayo", anejo de este término, redactado por el Ingeniero Industrial D. Luis Valle González, se expone al público por término de quince días a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formular cuantas reclamaciones estimen oportunas por la Corporación, pasado el plazo señalado sin haber presentado, se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento de los vecinos.

Villazala a 8 de septiembre de 1986. El Alcalde (ilegible).

6476 Núm. 4222 —1.210 ptas.

**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 5 de septiembre de 1986, el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés con la Caja de Crédito Provin-

cial para Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial de León, cuyas características en extracto son las siguientes:

Importe del anticipo: 2.000.000 de pesetas.

Finalidad: Financiación en parte, de las obras de "Pavimentación de calles en Huerga de Frailes, 1.ª fase".

Gastos de administración: Los estimados por la Excm. Diputación Provincial.

Plazo de reintegro: 10 anualidades.

Garantías: Las señaladas en la base cuarta del contrato.

El acuerdo adoptado con el quórum del art. 3,2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, por el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Villazala a 6 de septiembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

6477 Núm. 4223.—1.815 ptas.

Ayuntamiento de Carracedelo

Resolución del Ayuntamiento de Carracedelo (León) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de pavimentación de calles en Villadepalos.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de agosto de 1986, adjudicó definitivamente las obras de pavimentación de calles en Villadepalos a la Empresa Cobisa, S. A., por el precio de 13.700.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Carracedelo, 5 de septiembre de 1986. — El Alcalde, Agustín Rivera Merayo.

6473 Núm. 4229.—990 ptas.

Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz

El Pleno, en sesión ordinaria de 04.09.86, aprobó la distribución de los "Gastos de representación" para el ejercicio de 1986, y que ascienden a la cantidad de 500.000 ptas., de acuerdo con los siguientes criterios:

Distribuir la cantidad global en diez partes, correspondiendo dos al Alcalde y una a cada Concej. El miembro corporativo que falte a tres sesiones, injustificadamente, no percibirá parte alguna, repartiéndose entre el resto.

Lo cual se hace público, a la luz del R. D. 1.531/79, de 22 de junio.

Santa Elena de Jamuz a 8 de septiembre de 1986.—El Alcalde (ilegible).

6472 Núm. 4228.—1.100 ptas.

Administración de Justicia

**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
VALLADOLID**

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 686 de 1986 por la Procuradora doña Filomena Herrera Sánchez, en nombre y representación de don Aquilino Estravís Villoria, contra resolución de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, de 23 de mayo de 1986 por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente, contra la lista de Aspirantes a Funcionarios Interinos de Plazas de Veterinarios Titulares de León, del mes de marzo de 1986, para entrar en vigor durante el mes de abril del mismo año, confirmando la misma en lo referente a la no inclusión del recurrente en la misma, y contra las personas que figuraban en dicha lista de admitidos.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Angel Llorente Calama. 6430

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 681 de 1986 por el Procurador don José Luis Muñoz Santos, en nombre y representación de Hispabank, S. A., contra acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada, de 20 de marzo de 1986, que decidió rescindir el contrato de ocupación de vía pública con bancos publicitarios a la empresa Hispabank, S. A., por incumplimiento de sus obligaciones contractuales y contra el de 22 de mayo de 1986 que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anteriormente citado.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la

Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y seis.—Angel Llorente Calama. 6431

**Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada**

Don Luis Alvarez Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de la ciudad y partido de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 405/84, se dictó sentencia de remate, entre partes que se dirán, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia núm. 72/86.—En Ponferrada, a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y seis.

El señor don Angel Muñoz Delgado, accidental Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de la una como demandante don Isaac García Fernández, mayor de edad, industrial y vecino de Bembibre, representado por el Procurador D. Tadeo Morán Fernández y defendido por el Letrado D. José-Antonio Ferrer Fernández, contra don Adriano Fernández da Silva, mayor de edad, empleado y vecino de Bembibre, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, y

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Adriano Fernández da Silva y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don Isaac García Fernández de la cantidad de sesenta y tres mil setecientas pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.

Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado en rebeldía, expido y firmo el presente en Ponferrada a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, Luis Alvarez Fernández.

6440 Núm. 4207.—3.245 ptas.

**Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada
Cédula de citación de remate**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido, en autos de juicio ejecutivo núm. 148/86 seguidos a instancia de la entidad Banco Español de Crédito, S. A., con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador don Antonio López Rodríguez, contra don Gregorio Yepes Saorín, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Bembibre, calle Quevedo, 13 y contra su esposa doña Rosa Martínez Estelles con el mismo domicilio, actualmente en paradero ignorado ambos, sobre reclamación de la cantidad principal de 609.923 pesetas con más otras 300.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, por medio de la presente se cita de remate a expresados demandados a fin de que dentro del término de nueve días puedan personarse en autos y se opongan a la ejecución si les convinieren, haciéndoles saber que se llevará a efecto el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento personal por ignorarse su paradero y que las copias de demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados en rebeldía procesal y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación de remate a los demandados expido y firmo la presente en Ponferrada a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario (ilegible).

6442 Núm. 4208.—2.255 ptas.

**Juzgado Togado Militar
de Instrucción n.º 1 de Burgos**

Requisitoria

José Manuel Martínez Rodríguez, hijo de Pedro y de Ludivina, natural de Sabero (León), de estado soltero, profesión camarero, de 20 años de edad, con D.N.I. n.º 011932767, domiciliado últimamente en Santurce-Antiguo (Vizcaya), c/ Cartero Germán, procesado por un presunto delito de desertación, comparecerá en el término de quince días ante el Ilmo. Sr. Capitán Auditor D. Alfredo Fernández Benito, Juez Instructor del Juzgado Togado Militar de Instrucción n.º 1 de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Burgos a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Capitán Auditor Juez Togado, Alfredo Fernández Benito. 6414

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEÓN

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo n.º 3 de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa, registrada en esta Magistratura de Trabajo al n.º 79/86, dimanante de los autos 1.009/85, seguida a instancia de Epifanio Salas Fernández, contra la empresa Grupo Industrial Antón, S. A., en reclamación de la cantidad de cuatrocientas veintiocho mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas (428.487,—), más la de ochenta mil pesetas (80.000,—), calculadas provisionalmente para tasas y gastos, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la empresa demandada y siendo la tasación la que se indica:

BIENES QUE SE SUBASTAN:

Pesetas

- | | |
|--|---------|
| 1.—Un compresor Samur número 147. Ref.ª 58599 línea 2.000 | 800.000 |
| 2.—Un montacargas eléctrico con motor | 45.000 |
| 3.—Una mesa sierra marca Alba modelo TL-4 | 40.000 |
| 4.—Una mesa sierra marca Gaviota n.º 49223 | 40.000 |
| 5.—Un grupo de soldadura n.º 1590 | 32.000 |
| 6.—Un transpalé marca Alba 1.200 Kg. n.º 872240781 | 53.000 |
| 7.—Una cortadora Black Decker n.º 2246 | 81.400 |
| 8.—Un motor eléctrico Ati-ion | 12.000 |
| 9.—Seis caballetes metálicos | 36.000 |
| 10.—Un montacargas de ventana con motor eléctrico | 52.000 |
| 11.—Un vibrador eléctrico ... | 26.000 |
| 12.—Un vibrador gasolina ... | 42.000 |
| 13.—Tres carretillas metálicas manuales | 4.200 |

Los presentes bienes se encuentran depositados en la persona de D. Luis Sandoval Sandoval, con domicilio en León, c/ Juan XXIII, n.º 34, pudiendo ser examinados en las instalaciones de la empresa ejecutada, situada en León, c/ José María Pereda, n.º 1, bajo, haciéndose la subasta a riesgo del comprador.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Plaza de Calvo Sotelo, 3, en primera subasta el día ocho de octubre de 1986, en segunda subasta el día treinta y uno de octubre de 1986, en tercera subasta el día veinticuatro de noviembre de 1986, señalándose como hora para todas y cada una de ellas la de las diez treinta de la mañana, y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente el veinte por ciento

del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.—2.º—No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien a presencia del Tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, en las condiciones del art. 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—3.º—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por ciento del tipo de tasación.—4.º—Que, si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda ejecutar sus derechos (artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).—5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.—6.º—Los títulos de propiedad de los bienes, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.—7.º—Se hacen las advertencias contenidas en el art. 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y 140-5.º del Reglamento Hipotecario.—8.º—El correspondiente mandamiento se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Magistratura.

Dado en León a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Para que conste, a los efectos legales oportunos, expido el presente en León a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

6505 Num. 4243.—7.645 ptas.

**

D. Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo n.º 3, en funciones, de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 119/86, instada por D. Ra-

fael Marcos Rodríguez, contra Prefabricados Leniz, S. A., en reclamación de cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta Secretario Sr. González Romo.

Providencia Magistrado Sr. Cabezas Esteban.—En León a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

Por dada cuenta, y visto el estado de las presentes actuaciones, practíquese lo dispuesto en el art. 204 de la Ley de Procedimiento Laboral, y reclámese a la Delegación Provincial de Hacienda, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del demandado, certificación de que si aparece algún bien o derecho susceptible de embargo, inscrito a su nombre, y dese traslado de la presente providencia al Fondo de Garantía Salarial, para que en término de treinta días aporte datos de bienes libres de la ejecutada, para que los actores puedan trabar embargo para el cobro de sus créditos, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna se entenderá que existe insolvencia de la citada empresa.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispone S. S.ª que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí. Firmado.—N. A. Miguel de Santos.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Prefabricados Leniz, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León y fecha anterior.—Firmado. N. A. Miguel de Santos.—P. M. González Romo.—Rubricados. 6381

Magistratura de Trabajo

NUMERO CUATRO DE LEÓN
CON SEDE EN PONFERRADA

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro.

Hace saber: Que en autos 510/86, seguidos a instancia de Corsino Arias Arias contra Minas Sorpresas y otros, sobre incremento pensión, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día nueve de octubre próximo a las diez quince horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a la Empresa Minas Sorpresas, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Firmado: José Manuel Martínez Illade. — El Secretario, Alfonso González González. 6446